



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**OFICIALÍA
MAYOR**

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICIO:	65/CCPA-OM-2021
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN



Chihuahua, Chih., a 14 de enero de 2021

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
PRESENTE. -

Con relación a su atento oficio **CTGA/DAI/004-A/2021 (Folio 2502021)**, me permito enviar la respuesta con número de oficio 007/2021 signado por el área de Proveeduría Municipal, la cual se emite a la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

De manera complementaria, hago de su conocimiento que el Padrón de Proveedores es información pública por lo que puede acceder a ella en la siguiente liga electrónica, seleccionando la opción de "Padrón de Proveedores y Contratistas":

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Lo anterior, a reserva de que se considere por parte del área a su cargo realizar algún trámite correspondiente conforme lo establecido al artículo 38 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

La información se proporciona en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 33 fracciones VII y X y artículo 57 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR



JJGV/EMT/japd

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**OFICIALÍA
MAYOR**

DEPENDENCIA:
SECCIÓN:

OFICIO:
ASUNTO:

OFICIALÍA MAYOR
COORDINACIÓN DE PROVEDURÍA
MUNICIPAL
007/2021
RESPUESTA A OFICIO



Chihuahua, Chih., a 12 de enero del 2021.

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente le mando un cordial saludo, así mismo le doy respuesta a su oficio **32/CCPA-OM-2021** correspondiente a la solicitud de información **(2502021)** y de la cual le informo que al momento no contamos con ningún proveedor registrado, así mismo le anexo los requisitos para darse de alta en el padrón de proveedores 2021.

Sin otro particular por el momento quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRA. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA
PROVEEDORA MUNICIPAL

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las culturas del norte"

DPLD



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

14 ENE. 2021

**SE RECIBE
PARA REVISIÓN**
COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso. Col. Centro. C.P. 31000
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6382 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES DOCUMENTACIÓN

Requisitos:

PERSONA FISICA

- Identificación oficial con fotografía vigente por ambos lados (INE, IFE, Cedula Profesional, pasaporte).
- Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Acta de nacimiento (máximo 1 año de fecha de expedición).
- Opinión positiva de Tesorería (constancia de no adeudo), realizar pago de \$173.76 en Tesorería Municipal y tramitar en la sexta y mina. Ext. 7195 o 7110, cajas ext. 7138
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses.
- Caratula de datos bancarios en el que se aprecie el nombre del proveedor, número de cuenta y clave interbancaria.
- Acuse, anexos y pago de la última declaración mensual inmediata al mes en curso.
- Acuse, anexos y pago de la declaración anual 2019.
- Constancia SIEM año actual con el número de control único del SIEM
- Pago de alta al padrón 2021 con costo de \$1,303.20 (**este pago se realizará una vez que Proveeduría Municipal genere una solicitud de pago después de haber revisado su solicitud de alta y aprobado su documentación**).

Nota: en el caso de personas que se encuentren en el Régimen de Incorporación Fiscal (**RIF**) debe cargar en declaración mensual el último bimestre inmediato a la fecha y en declaración anual los 6 bimestres del año anterior escaneados en un solo PDF (Declaraciones y comprobantes de pagos si se generaron).

PERSONA MORAL

- Identificación oficial con fotografía vigente por ambos lados del representante legal (INE, IFE, Cedula Profesional, pasaporte).
- Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Acta constitutiva.
- Poder legal del representante legal.

- Opinión positiva de Tesorería (constancia de no adeudo), realizar pago de \$173.76 en Tesorería Municipal y tramitar en la sexta y mina. Ext. 7195 o 7110, cajas ext. 7138
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses.
- Caratula de datos bancarios en el que se aprecie el nombre del proveedor, número de cuenta y clave interbancaria.
- Acuse, anexos y pago de la última declaración mensual inmediata al mes en curso.
- Acuse, anexos y pago de la declaración anual 2019.
- Constancia SIEM año actual con el número de control único del SIEM
- Pago de alta al padrón 2021 con costo de \$1,303.20 **(este pago se realizará una vez que Proveeduría Municipal genere una solicitud de pago después de haber revisado su solicitud de alta y aprobado su documentación).**

TRAMITE UNA SOLA COMPRA 2021

- Identificación oficial con fotografía vigente por ambos lados del representante legal (INE, IFE, Cedula Profesional, pasaporte).
- Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Pago de alta al padrón único con costo de \$260.64
- Opinión positiva de Tesorería (constancia de no adeudo), realizar pago de \$173.76 en Tesorería Municipal y tramitar en la sexta y mina. Ext. 7195 o 7110, cajas ext. 7138
- Caratula de datos bancarios en el que se aprecie el nombre del proveedor, número de cuenta y clave interbancaria (subir a documentos adicionales).

TRAMITE DE CONTRATISTA

- Identificación oficial con fotografía vigente por ambos lados del representante legal (INE, IFE, Cedula Profesional, pasaporte).
- Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Opinión positiva de Tesorería (constancia de no adeudo), realizar pago de \$173.76 en Tesorería Municipal y tramitar en la sexta y mina. Ext. 7195 o 7110, cajas ext. 7138
- Caratula de datos bancarios en el que se aprecie el nombre del proveedor, número de cuenta y clave interbancaria (subir a documentos adicionales).
- Padrón de contratista de Gobierno del Estado.